

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día doce de septiembre del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JESÚS LUGO GONZÁLEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ**: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO** informó lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia, deseo informar a los integrantes de este Pleno, que los Consejeros Numerarios, Javier Garay Sánchez y Miguel Ángel Salas Marrón, así como el Consejero Supernumerario Alejandro Sánchez Sánchez, presentaron escrito para excusarse de participar en esta sesión extraordinaria, lo que me permito informar para los efectos legales correspondientes. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Ciudadano **JESÚS LUGO SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO** pasara a tomar un lugar en la mesa del Pleno. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Punto de acuerdo para la modificación del Dictamen Número Doce, relativo a la “Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional”, para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la Sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

- 3.- Punto de acuerdo para la modificación del Dictamen Número Doce, relativo a la “Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional”, para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al punto de acuerdo en los términos siguientes: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 144 primer párrafo, 145 fracción XXII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, someto a la consideración del Pleno del Consejo General Electoral el siguiente punto de acuerdo para la modificación del Dictamen Número Doce relativo a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y punto resolutivo: Único: Se modifica el Dictamen Número Doce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos en su resolutivo Cuarto, para quedar como sigue: Cuarto.- Expídase a la Coalición "Compromiso por Baja California" las constancias de Diputados por representación proporcional de la XXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, correspondiente a la fórmula de candidatos a Diputados integrada por: Uno: Ciudadano René Adrián Mendivil Acosta como propietario, y Ciudadano Francisco Javier Hernández Tovalín, como suplente; Dos.- Ciudadano David Ruvalcaba Flores como propietario, y Ciudadano José Luis Parra Vázquez, como suplente; Tres.- Ciudadano Julio César Vázquez Castillo como propietario, y Ciudadano Humberto Obet Montiel Herrera, como suplente; Cuarto.- Ciudadana Laura Luisa Torres Ramírez como propietario, y Ciudadana María Elena Blanca García Gámez, como suplente. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración esta modificación al Dictamen número doce por si tienen algún comentario qué realizar.-----

Al no haber observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba el Punto de acuerdo para la modificación del Dictamen Número Doce, relativo a la "Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional", para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California"; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto que presenté en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Quiero comentarles que acabo de entregar al Representante de Coalición "Compromiso por Baja California", la constancia que modificar el error que habíamos realizado.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos** del día **doce de septiembre del año dos mil trece**, se clausura esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO